

A LA OPINIÓN PÚBLICA

Nos es sumamente grato dirigirnos a la opinión pública para hacer algunas aclaraciones ante la siguiente versión periodística: “Bus acuático no puede transitar porque Sunarp no lo reconoce”. Al respecto debemos señalar lo siguiente:

La solicitud de inscripción de dicho bus fue presentado al Registro de Propiedad Vehicular de la Zona Registral N°IX-Sede Lima el día 14 de noviembre de 2013 bajo el título N°1092434, el mismo que fue observado por tratarse de un vehículo “anfibia” cuya carrocería no se encuentra dentro de la Clasificación Vehicular y Estandarización de Características Vehiculares establecidas por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones. Sin embargo, tratándose de un vehículo innovador, el Registro no solo ha cumplido a cabalidad su rol garantista de la seguridad jurídica, observando oportunamente dicho título, sino también, resolviendo de la mejor manera con la inscripción respectiva.

Como se podrá apreciar, en dicha nota se insinúa a los lectores que Sunarp está poniendo trabas burocráticas para que dicho bus pueda circular, dañando de esta manera nuestra imagen institucional, dado que la actual gestión está enfocada en optimizar el servicio registral en beneficio de los usuarios.

Asimismo nuestra misión es otorgar Seguridad Jurídica para generar confianza a los inversionistas y contribuir a impulsar las inversiones en nuestro país. Prueba de ello es que en los últimos meses hemos creado nuevos servicios registrales, como la Inmovilización voluntaria, parcial y temporal de las partidas registrales de predios, para evitar las estafas inmobiliarias, y la presentación electrónica de solicitudes de rectificación por error material.

En esa línea de trabajo -y en el marco de nuestra política de inclusión social, acorde con la actual política de gobierno-, nuestra institución ha creado programas de Inclusión Social, tales como: “Sunarp en tu Pueblo”, “Registrón Informativo”, “Talleres OSBs”, “Brigadas Registrales”, “Sunarp te Escucha”, entre otros. Estos programas consisten en visitar pueblos alejados y de extrema pobreza donde los pobladores no tienen fácil acceso al Registro y no conocen los beneficios del mismo, a fin de orientarlos y facilitarles el acceso a todos los servicios que prestamos.

De otro lado, reafirmamos nuestro compromiso con el periodismo, de brindar información a efectos de evitar se continúe publicando información inexacta o sesgada, en aras de resguardar la buena imagen de nuestra institución, cada vez que se solicite de manera formal y con plena observancia de las normas vigentes.

Honrados de servir a nuestro país.